

# GACETA

DE LA

PROVINCIA ORIENTAL.



NUM. 2.] CANELONES-MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 1825. [PRECIO 1 rs'

Cause equitatem multum in bello valere  
compertum est. Poib. lit. 2.

Este periódico se publicará semanalmente los martes en la Imprenta de la Provincia. Su precio el de un real por pliego, tanto á los señores suscriptores, como á los de mas. Se reciben suscripciones, en Canelones, por el encargado de la imprenta; en Maldonado, por D. Juan Formoso, y en Buenos-aires por D. Francisco Puente en la Recoleta frente al Cabildo, tienda num. 13; en la inteligencia que serán remitidos con toda puntualidad. Se admiten avisos, á precios comodos, debiendo entregarlos á las 4 de la tar de del dia anterior al de su publicacion.

## ALMANAQUE.

|   | Sale<br>el sol. | Se<br>pone.          |
|---|-----------------|----------------------|
|   | h. m.           | h. m.                |
| 21 Mart. la present. <sup>a</sup> de ntra. sñr.   | 5. 0.           | 3 59 $\frac{1}{2}$   |
| 22 Mierc. santa Cecilia.                          | 1. 59           | 7. $\frac{1}{2}$     |
| Quarto menguante á la 1 y 40 minutos de la tarde. |                 |                      |
| 23 Juev. san Clemente papa.                       | 1. 55           | 7. 1.                |
| 24 Viern. s. Juan de la Cruz.                     | 1. 56           | 7. 2.                |
| 25 Sab. sñr. Catalina v. m.                       | 1. 57           | 7. 2 $\frac{1}{2}$ . |
| 26 Dom. los desposorios de ntra señora.           | 4. 50           | 7. 3.                |
| 27 Lun. s. Facundo y s. Primitivo                 | 4. 50           | 7. 4.                |

Razon estadística de los nacidos en el territorio libre de la Provincia el año 1825.

| DEPARTAMENTOS.                   | VARONES. | MUGERES. | TOTAL. | RESUMEN. |
|----------------------------------|----------|----------|--------|----------|
| <i>Maldonado.</i>                |          |          |        |          |
| Ciudad de San Fernando. v "      | 84.      | 63.      | 147.   | } " 630. |
| San Carlos. - - - - - "          | 85.      | 82.      | 167.   |          |
| Rocha. - - - - - "               | 82.      | 61.      | 143.   |          |
| Minas. - - - - - "               | 108.     | 65.      | 173.   |          |
| <i>Canelones.</i>                |          |          |        |          |
| Nuestra señora de Guadalupe. "   | 89.      | 89.      | 188.   | } " 279. |
| San Isidro de las Piedras. - - " | 41.      | 35.      | 76.    |          |
| San Juan Bautista. - - - - - "   | 7.       | 8.       | 15.    |          |
| <i>San José.</i>                 |          |          |        |          |
| Villa de este nombre. - - - - "  | 95.      | 67.      | 162.   | } " 342. |
| Sñma Trini.Ja.J. - - - - - "     | 38.      | 47.      | 85.    |          |
| San Fernando de la Florida "     | 58.      | 97.      | 95.    |          |
| <i>Santo Domingo Soriano.</i>    |          |          |        |          |
| Villa de este nombre. - - - - "  | 41.      | 34.      | 75.    | } " 247. |
| Nuestra señora de Mercedes. "    | 77.      | 57.      | 134.   |          |
| San Salvador. - - - - - "        | 25.      | 13.      | 38.    |          |
| <i>Colonia del Sacramento.</i>   |          |          |        |          |
| Villa del Rosario. - - - - - "   | 27.      | 31.      | 58.    | } " 179. |
| Pueblo de las Vacas. - - - - "   | 21.      | 22.      | 43.    |          |
| Pueblo de las Viboras. - - - "   | 40.      | 38.      | 78.    |          |
| <i>Pay-sandú.</i>                |          |          |        |          |
| Villa de este nombre. - - - - "  | 85.      | 80.      | 165.   | } " 165. |
| <i>Entre-rios Yi, y Negro.</i>   |          |          |        |          |
| San Pedro del Durazno. - - - "   | 80.      | 50.      | 110.   | } " 110. |
|                                  |          |          |        |          |
|                                  | 1073.    | 879.     | 1952.  | 1952.    |



# INTERIOR.

## BILLETES DEL BANCO

¿Cuáles son las causas que pueden haber producido el descrédito de los billetes del Banco, única moneda nacional, que gira hoy entre nosotros? ¿Quiénes, ó que clase de gente es aquella, que les hace más constante y decidida resistencia? Nos proponemos satisfacer á estos respectos, con la idea de ilustrar la opinión sobre el asunto.

El descrédito de nuestra moneda no procede, ni puede absolutamente proceder de mas, que de la ignorancia, es decir, del infundado temor general acerca de que habiendo desaparecido el metálico, quizá no illege el caso de redimir en esta especie los billetes. Pero ¿es esto posible? Los que tal temen, ¿se han dedicado á imponerse de las operaciones del Banco, y de las garantías que le son propias? O puede creerse que para establecer un Banco, basta quererlo una sociedad ó un gobierno, y empezar á imprimir billetes, obligando á que se tomen por plata moneda? Quien tal piensa, si quiere ver, si quiere examinar de buena fe las cosas, muy á poca costa obtendrá por resultado, cuanto basta á desecharse esos recelos y á persuadirlo, de que el valor que tan rápidamente ha tomado el oro y plata sellada, no es un efecto de la baja del valor del papel, sino de las mismas circunstancias de la guerra, que lo han dado mayor á los tejidos, los caldos, y todo cuanto nos venia de ultramar.

Sabría pues primeramente, que un Banco, y Banco de crédito y reputación como el nuestro, no puede de ningún modo emitir á la circulación mas valor, que el de su propio capital; mas claro, que si diez mil pesos ha impreso y hecho circular en billetes de diversos valores, que representen aquella cantidad, otros diez mil pesos en efectivo tiene y debe tener á su disposición para redimir su papel. Sabrán igualmente que si de contado no paga el Banco nacional sus billetes á la vista, y si ha ulterido el realizarlo hasta cierto y determinado tiempo, ha sido por conservar su mismo crédito, que se cree perdido ó vacilante: que ha sido por que el dinero metálico se ha convertido en una especie mercantil, que ha dejado de ser un medio circulante, y que se compra por moneda nacional y se extrae, por que no puede hacerse otro tanto, mediante el bloqueo con los buques y demas efectos del país: por que la demanda ha crecido en proporción de las necesidades que han locado algunas compañías y banqueros de Europa; por que, aunque se obstruya el comercio, los plomos no dejan de correr, y nuestros negociantes tienen que cubrir sus créditos en dinero, ya que no pueden hacerlo en otras especies; y finalmente por que aprovechándose de estas circunstancias los agiotistas han dado una extensión admirable á sus especulaciones.

Cuando cese la guerra, cuando se abran nuestros puertos de que puede extraer el ex-

traigo efectos mas preciosos que el oro y la plata, entonces la traeran ellos mismos para el cambio, y entonces tendremos dinero con abundancia, y de sello nacional. Entretanto, y cuando tal vez no vá á ser precisa la paz, para que baje el valor del metálico ¿en que se puede fundar el temor de que los billetes del Banco nacional se conviertan en solo papel, y falte el capital que debe redimirlos? En que? En el interés, que en ello tienen los enemigos. Demostraremos enterao á la explicación del segundo punto.

Del descrédito del papel nace visiblemente, el descrédito del gobierno: de aqui el mayor valor de todos los efectos, y las necesidades comunes, y por consiguiente el odio al gobierno de la Republica, el fomento de la anarquía &c. &c. ¿Y como es posible que con tan honojeras esperanzas no se propusieran nuestros enemigos tocar todos los medios de desacreditar nuestra moneda? Si, ellos son, los que sirviéndose de la ignorancia y apatía de los unos, y de la parcialidad bien marcada de los otros, han introducido en los pueblos de la campaña, y especialmente en éste, una multitud de agentes que con constancia y en todas direcciones nos están haciendo una guerra de muerte. Estos, los que forzados á recibir el papel, piden 35 pesos por una vara de paño, que vale 14 en Buenos-aires, y así en todo lo demás. Estos los que dando el valor de un oráculo celestial, á sus amigos de adentro, no ven ni hacen ver por todas partes mas que riesgos y precipicios, y estos los que poniendonos la ley en todo sentido, nos hacen comprar los alimentos (que escandalo!) la carne y el pan, á un precio mas subido que en la misma plaza....

Este nuevo género de adversarios, estos conocidos y bien acreditados enemigos del sistema, son los que nos hacen la guerra con mas empeño, y mejor éxito que las huestes imperiales. ¿Y que razon puede haber para tolerar entre nosotros á estos ingratos al país que los sacó de la misma nada? Una conducta pública y criminal, y por que no podría dar lugar, á que fuese expulsa de entre nosotros tal clase de gente? Vayanse al Brasil ó á Montevideo, donde hallarán con abundancia ese oro y plata porque tienen tanta sed, y porque ahondaron el miserable país en que nacieron. Dejemos con el papel, quedemos pocos y buenos, y así no verá el empleado y el militar reducido su salario á una cuarta parte de su legitimo valor. Nadie resistirá entonces el papel, por que lo mirará cada uno como cosa propia, y sabrá, que su caudal es efectivo, si la Patria no sucumbe, y que en este caso sepultados entre sus ruinas los institutos herederos de todo el oro y plata, que encierre nuestra Republica, y basta á satisfacer la codicia de ellos, y cuantos esclavos existan sobre la tierra.

### ARBITRARIEDADES.

Siendo ciertas, como no es dudable, las

denuncias hechas, por algunos dignos representantes en la sesion de la noche del 17 con respecto á los excesos de autoridad, y abusos que se cometen por las partidas de recluta, y comisionados para la compra de ganados, con destino al ejército, el asunto por su naturaleza y trascendencia debe fijar preferentemente la consideración de las autoridades, á fin de enfrenar la arbitrariedad, donde quiera que se halle, y que cada uno de los funcionarios públicos guarde estrictamente su posición.

A la verdad, triste cosa es, que despues de un largo periodo de abatimiento, y de extorsiones de todo género, por el que pasó esta provincia antes de suceder el último sacudimiento político, y de los inexplicables sacrificios, que han hecho, y estan hoy consagrando sus beneméritos habitantes, en vez de recoger los frutos deliciosos de la libertad, y recibir las distinciones de que son dignos, vean holladas torpemente sus garantías, y ajados sus derechos de seguridad y propiedad, con violación de las leyes; y de los primeros principios sociales—por la sordida avaricia de unos, y por la osadía y licencia de los otros. En vano sería que las autoridades se hubiesen contraido con desvelo á dictar reglamentos y medidas, que promuevan el órden y afiancen el respeto al ciudadano, si están reducidas á la nulidad en la práctica, y si al quebrantamiento no sigue la aplicación inmediata del castigo.

Que las autoridades pues, que están en cargadas de vigilar el cumplimiento de las leyes, redoblen sus esfuerzos, y extiendan la vista en todas direcciones, que se pongan de acuerdo para estorvar que se las ataque impunemente; que se prive del indulto, y poner mortifero á aquellos, que lo ejercen en atormentar á los buenos; que estos no se afecten mas tiempo de una pusilanimidad mal concebida, que está en contradicción á la vez con sus intereses, y el crédito del gobierno; denunciando francamente á los atentadores: temblarán estos, y cesarán los males.

### DOCUMENTO OFICIAL.

Canelones Noviembre 10 de 1826.

El gobierno de la provincia tiene la honra de someter á la consideración de la H. J. de RR. un decreto del excmo. sr. presidente de la República, en cuya ejecución deben presentarse dudas de gravedad, que aunque toque á las autoridades á la misma autoridad que lo dictó, ó al congreso general constituyente ó á juicio del gobierno indispensible, el que los SS. RR. de la provincia se pronuncian previamente, en atención á que los resultados deben afectar los intereses de una parte muy principal de sus comitentes. El preindicado decreto, es del 16 de marzo del presente año, en que el presidente de la República dispone, que para preparar los conocimientos necesarios á una resolución del congreso, se presenten á esclarecer sus sesiones dentro del año prefijado á la deuda consolidada, en los herederos del Estado, posteriores al primero de febrero de 1820. Por el tenor del mismo decreto,

aquel año debe contarse desde 1.º de marzo del presente; de manera, que restando solamente un tercio, es tanto mas urgente la consideración del asunto, á efecto de que dentro de él puedan ocurrir con seguridad los acreedores. Estos, segun la ley, lo son aquellos individuos que hayan hecho servicios ó suplementos á objetos nacionales; y en sentir del gobierno, se encuentran ciertamente en este caso, todos los individuos con quienes contrajeron empleos la provincia, tanto en la revolución que hizo al intervido por el año de 1822 cuanto en la que se hizo últimamente en la campaña por el año de 1825. Hay sin embargo una circunstancia, que parece restar la generalidad de la medida, respecto á los créditos contraídos en aquella plaza; y es la de que, se encontraba bajo la dominación y el pabellon portugués; pero V. Honorabilidad como el órgano legitimo de los pueblos de la provincia, es á quien toca decidir, si aquel movimiento fué promovido por la voluntad expresa de todos los habitantes; si la autoridad de aquel cabildo representante fué legitimamente instituida, y si en ese tiempo se jugó al ejército portugués como protector de los derechos de los orientales, en los momentos de ausentarse para Europa; y si imperial como el verdadero invasor de las libertades públicas. Precedida esta declaración, para la que no deba perderse de vista, que aquellos movimientos prepararon los de año 25, pareció que no puede ofenderse duda acerca de si estos empeños se contrajeron para objetos nacionales; y entonces restaría solamente averiguarse, si la provincia oriental se ha juzgado, ó no en estos casos como parte integrante de la nación. Este es el 2.º objeto para que el gobierno llama toda la atención de los SS. RR.; por que aunque reconoce, que semejante resolución no puede, ni debe ser de sus peculiares atribuciones entiende, que la justicia que envuelvan los conceptos de la representación provincial, con su recomendación expresa y directa al congreso general constituyente, obtendrá una declaración, en la que indubitablemente tribuya la fortuna de muchos y beneméritos ciudadanos. Estos, cuando se han desprendido de sus intereses en las dos épocas expresadas, lo hicieron exclusivamente para el apetecido, y bien pronunciado objeto de liberar á su patria de la opresión de los tiranos. Esta notabilísima circunstancia, y la de que la provincia oriental ha pertenecido siempre de derecho á la República Argentina, como expresamente lo manifiesta la ley nacional de 25 de Octubre del año proximo pasado, en que se le declaró de hecho reincorporada á las demas de la union, parece, que positivamente dan el mas favorable aspecto á este negocio, como V. Honorabilidad podrá observarlo. El que se suscribe al llenar sus deberes haciendo estas indicaciones en obsequio de la provincia espere, que el sr. presidente, á quien se dirige tendrá la dignación de transmitirlos á la H. J. de RR., y la de aceptar la cordialidad con que le saludó, protestándole su mayor consideración y aprecio.—Joaquín Suarez — Sr. Francisco Giro secretario.—Sr. Presidente de la Honorables sala de Representantes.

### Pasados de la plaza el 12 del presente.

Juan de la Fonseca.  
con armas y 60 cartuchos

José Arbes.  
Manuel Ferrero.  
Alexandra Martinez.  
Domingo Martinez.

Soldados del tr. regimiento de granaderos

LINEA SITIADORA.

Artículo de carta 18 del corriente.

“Ayer ocupamos el cerro con parte de la fuerza, y los portugueses desde el reducto nos tiraron algunos cañones: con piezas de 4; sin duda imaginaron que hubiéramos al vez el fogonero; pues es imposible pensasen alcanzar media legua con balas de 44 máxime cuando nuestra posición era tan alta: allí les hicieron una falta formidable las *pezas de noto inavinto*. En el costado derecho hubo una fuerte guerrilla por el ombú de Gandál, y solo tuvimos un herido.

V A R I E D A D E S.

NUM. 1.º SEMANARIO EXTRAORDINARIO DE MONTEVIDEO Jueves 9 de Noviembre de 1826.

*La súbita aparición de este cometa, tenido de color idéntico á la cascara del huevo de avestrúz, publicado en la IMPRENTA DE LA CARIDAD, ha sugerido lo que sigue á la —*

LETRA.

A las siete de la fama  
Se agrega otra maravilla:  
Que abortó la CARIDAD.  
*Una gaceta amarilla.* [1]

Semanario-Extraordinario  
Se bautizó la muy pilla,  
Y salió del hospital,  
¿No ha de salir amarilla?

Ella muestra el triste aspecto  
De don Pedro, y su cuadrilla,  
Estando desesperada.  
*La tal gaceta amarilla.*

Cual fenomeno se busca  
Para observarse en la Villa;  
¿Y no es cosa de buscarse  
*Una gaceta amarilla?*

¿Y mas si copia el *Tribuno*  
De Buenos-aires?... ¡pollita!  
Pues si es todo un evangelio  
Lo que dice la amarilla.

Es destinada á envolver  
El asafrán de castilla,  
Y boticas, y almacenes  
Se surten de la amarilla.

Se ordena que un ejemplar  
Se fije en cada casilla  
De resguardo, por ser propia  
Al intento la amarilla.

El autor por imitar  
A la que dá Peluquilla, [2]  
Viendo á esta tan rubicunda  
Lo acolloró la amarilla.

[1] Hasta la salida del correo estara para verse de cerca en la oficina de esta imprenta.

[2] El pequeño caballero sindió, Raimundo Guerrero de claro á todo monigote.

Y á fé que no es invencion  
Singular como sencilla,  
Pues se descubre á la legua  
*Una gaceta amarilla.*

Mañana vendrá otra verde,  
Con nombre de CARMENILLA,  
Y catate la bandera  
*Formada con la amarilla.*

Bien haya la Brasi-goda  
Maso-ortodoxa gavilla:  
¿Que bien juega su papel  
*En la gaceta amarilla!*

Lo que resta es colocarla  
Agregando á la tablilla—  
CHARITAS, el chocolate,  
*Y la gaceta amarilla.* (3)

AVISO.

En el cuartel general del ejército de la Republica se necesitan y compran caballos, pagandolos ventajosamente en ganado vacuno de cria de las estancias embargadas que lo tuviesen y señalen los vendedores. Todos los vecinos que gusten negociar caballadas de aquel modo, podrán verificarlo, dentro de un mes contado desde la fecha.

Tambien el sor. general, jefe de la linea sitiadora de Montevideo, don Lucio Mancilla ofrece comprar los caballos útiles, que se conduzcan al cuartel general de su division en el Manga.

AVISO.

Se desea arrendar una casa, que contenga tres ó mas piezas de habitacion, distante una á dos cuadras de la plaza bajo las condiciones, que convengan al propietario. En la oficina de la imprenta daran razon.

AVISO.

Se necesita una ama de cria y á quien se ofrece un regular conchabo. En la imprenta daran razon de la persona, que se interesa.

[3] Un don Fernando Gaza, catalan chocolatero, gran devoto del glorioso San Francisco de Paula, tenia tal confianza en el patrocinio del patriarca, que por muchos años ha conservado en Montevideo, á vista, y paciencia de curas, y sacristanes, sobre la puerta de su fabrica una tablilla, en la que de un lado decia con letras gordas FABRICA DE CHOCOLATE, y del otro junto al cuadro de una libra bien compartida del nectar de los Dioses, estaba figurado con bastante gusto el venerable escudo del Santo con el CHARITAS.